

Expte. FCE-1175947-23

SANTA FE, 28 de septiembre de 2023

VISTO la necesidad de designar la Junta Electoral para las elecciones de Consejeros ante el Consejo Directivo del Estamento de No Docentes,

ATENTO lo establecido en el Título V, Capítulo III, artículos 50º y 51º de la Ordenanza H.C.S. N° 1/13,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas del presente asunto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar la Junta Electoral para la elección de Consejeros No Docentes ante el Consejo Directivo a las siguientes personas:

Presidente: **Profesora María Victoria ACOSTA** (D.N.I. N° 20.426.937)

Vocales: **Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR** (D.N.I. N° 24.995.881)

Profesora María Rut AZERRAD (D.N.I. N° 18.358.152)

Vocal suplente: **Profesora Andrea PACIFICO** (D.N.I. N° 14.623.101)

ARTÍCULO 2º.- Establecer una única Mesa Receptora de Votos, con su respectiva competencia y autoridades:

Mesa Receptora de Votos:

Presidente Titular: **Cont. María Emilia RODRÍGUEZ** (D.N.I. N° 35.092.148)

Presidente Suplente: **Soledad SCATENA** (D.N.I. N° 30.165.578)

ARTÍCULO 3º.- La Junta Electoral decidirá todas las cuestiones que se susciten respecto a la interpretación de las normas que conformar el Reglamento Electoral aprobado por la aludida Ordenanza, en ámbito de su propia competencia.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 785/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1175947-23_785** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.